



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 Feb. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.424/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra solicitud de Incentivo para Directores Externos interpuesta por el Ing. Claudio DELRIEUX;

Que conforme a lo informado por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo de la Secretaría de Investigación, el Ing. DELRIEUX dirige el Proyecto de Investigación denominado **"Computación Gráfica: Visualización de sistemas dinámicos"**;

Que el postulante propone un curso de posgrado denominado "Visualización de sistemas dinámicos";

Que el equipo de investigación que dirige en esta Unidad Académica está conformado por la Ing. Mirta Padín categoría III de investigador en calidad de Co-directora y los docentes: María Laura Ivanissevich, Dora Maglione, Verónica Vanoli, Carlos Talay, Sandra Casas, Osiris Sofía, Daniel Laguía, todos con categoría V de investigador y en calidad de integrantes los Analistas de Sistemas: Paula Millado, Héctor Soto Pérez, Héctor Reinaga y Luis Sierpe;

Que el aspirante cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 552/02 del Rector y en la Ordenanza N° 045/01 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 002/03 recomienda avalar la solicitud;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

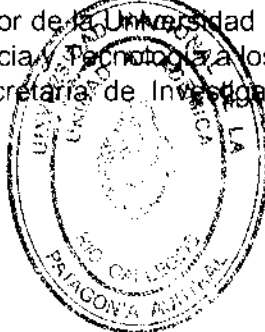
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de Incentivo a Directores Externos interpuesta por el Ing. Claudio DELRIEUX quien dirige actualmente el Proyecto de Investigación denominado **"Computación Gráfica: Visualización de sistemas dinámicos"**, el cual esta integrado por la Ing. Mirta Padín categoría III de investigador en calidad de co-directora y los docentes: María Laura Ivanissevich, Dora Maglione, Verónica Vanoli, Carlos Talay, Sandra Casas, Osiris Sofía, Daniel Laguía, todos con categoría V de investigador y en calidad de integrantes los Analistas de Sistemas: Paula Millado, Héctor Soto Pérez, Héctor Reinaga y Luis Sierpe;

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y por su intermedio a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para los efectos de su evaluación.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

Sra. Martha Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

012